



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

C-1119

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:  NO:

Fecha: 25 de agosto de 2023 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 598

Señores:  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
BUCARAMANGA  
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación  
Estudiante que entrevista: NASSIRA MARCELA JIMENEZ FRAGOZO

Convocante(s):  
ELIETH JERALDYNE GARCIA ARIZA  
MAGDA LILIANA ARIZA DAZA  
Convocado(s):  
GABRIEL ALFONSO DIAZ MALDONADO

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 LA SEÑORA MAGDA ARIZA MANIFIESTA QUE TIENE LA CUSTODIA COMPLETA DE SU NIETO Y NECESITA QUE EL SEÑOR GABRIEL DIAZ EL CUAL ES EL PAPA DEL NIÑO LE FIRME UN PERMISO PARA QUE EL NIÑO PUEDA SALIR DEL PAÍS A PASAR VACACIONES CON LA MAMA QUE RESIDE EN BARCELONA
- 2 LA SEÑORA MAGDA ARIZA COMENTA QUE EL PADRE NUNCA HA ESTADO AL PENDIENTE DEL NIÑO Y AUN ASÍ TAMPOCO QUIERE DEJARLO PASAR VACACIONES CON LA MAMA

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

<b>DÍA:</b> 25	<b>MES:</b> agosto	<b>AÑO:</b> 2023
----------------	--------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLEDUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------

**PRETENSIONES**

- 1 QUE SE REALICE UN ACUERDO CON EL SEÑOR GABRIEL DIAZ PARA EL PERMISO DEL NIÑO

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ Indeterminado



*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 QUE SE REALICE UN ACUERDO CON EL SEÑOR GABRIEL DIAZ PARA EL PERMISO DEL MENOR DE EDAD

**ANEXOS**

- 1 REGISTRO CIVIL DEL MENOR
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE
- 3 TARJETA DE IDENTIDAD DEL MENOR



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1 **CONVOCANTE:**

<b>Nombre:</b>	ELIETH JERALDYNE GARCIA ARIZA	
<b>Cedula:</b>	1065824127	
<b>Correo:</b>	geraldineg.96@hotmail.com	
<b>Dirección:</b>	NO INFORMA	
<b>Teléfono:</b>	3132514849	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

2 **CONVOCANTE:**

<b>Nombre:</b>	MAGDA LILIANA ARIZA DAZA	
<b>Cedula:</b>	35513978	
<b>Correo:</b>	magalya28@hotmail.com	
<b>Dirección:</b>	CARRERA 19 A3 #6 BIS 85 BARRIO ARIZONA	
<b>Teléfono:</b>	3132514849	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1 **CONVOCADO:**

<b>Nombre:</b>	GABRIEL ALFONSO DIAZ MALDONADO	
<b>Cedula:</b>	1065841690	
<b>Correo:</b>		
<b>Dirección:</b>	MANZANA 21 CASA 15 ALTOS DE COMFACESAR	
<b>Teléfono:</b>	3226560331	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	CC 35513978			
<b>LUGAR DE EXP:</b>	BOGOTA D.C/SANTAFE DE BOGOTA			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	MAGDA LILIANA ARIZA DAZA			
<b>ESTADO CIVIL:</b>	SOLTERO/A			
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>DÍA:</b> 28	<b>MES:</b> 3	<b>AÑO:</b> 1969	
<b>PERSONA CON DISCAPACIDAD:</b>	NO			
	<b>MOVILIDAD/FÍSICA:</b>	NO	<b>SENSORIAL:</b>	NO
	<b>MENTAL:</b>	NO	<b>MULTIPLE:</b>	NO
<b>RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:</b>	PARTICULAR			
<b>ESCOLARIDAD:</b>	PROFESIONAL			
<b>ESTRATO SOCIOECONOMICO:</b>	4. MEDIO			
<b>OCUPACION:</b>	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO			
<b>EDAD:</b>	54	AÑOS		
<b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:</b>	CARRERA 19 A3 #6 BIS 85 BARRIO ARIZONA			
<b>PRIMER TELÉFONO:</b>	3132514849			
<b>SEGUNDO TELÉFONO:</b>	NO			
<b>CELULAR:</b>	3132514849			
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	magalya28@hotmail.com			
<b>GRUPO ÉTNICO:</b>	NO APLICA			

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065824127		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ELIETH JERALDYNE GARCIA ARIZA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 27	MES: 3	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	4. MEDIO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	27 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	NO INFORMA		
PRIMER TELÉFONO:	3132514849		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	34635894152		
CORREO ELECTRÓNICO:	geraldineg.96@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

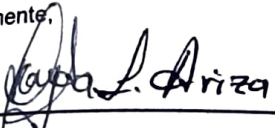
SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,  
  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: 35.513.978 Bogotá

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.  
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.